

Crónica del mes

Enero-Febrero

Al igual que en 1991, la finalización del año 1992 fue escenario de una coyuntura políticamente densa. El año concluyó en el marco de una depuración pendiente y de la polémica respecto a una virtual negociación entre el FMLN y el gobierno para excluir de la lista de la Comisión *ad hoc* a una serie de militares a cambio de concesiones económicas y sociales (ECA, 1992, 529-530). Con este antecedente, 1993 se inició con augurios nada positivos para la democratización del país.

De esta suerte, el 31 de diciembre, mediante un boletín de prensa del Ministerio de Defensa sin mayores especificaciones, se conoció la "orden general número 14" relativa a los últimos cambios, bajas, traslados y ascensos dentro de la Fuerza Armada. Sin embargo, la referida orden no reflejó medida alguna orientada a depurar la Fuerza Armada. La orden sólo contiene cambios rutinarios y la baja de tres oficiales, que obedece a procesos judiciales por delitos ajenos a la depuración. Ante la noticia, se pronunciaron diversos sectores sociales y políticos, dentro y fuera del país. La iniciativa en la respuesta le correspondió a Naciones Unidas que, el 1 de enero, desde su sede en Nueva York, expresó su sorpresa y criticó fuertemente las disposiciones adoptadas por el gobierno, pues "no están en conformidad con las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*, sobre depuración de la Fuerza Armada para la baja y el cambio de destino de una lista específica de oficiales, que el presidente Cristiani se había comprometido a po-

ner en práctica". El cuestionamiento de Naciones Unidas a la citada "orden general" fue aún más claro y directo, al decir, "de confirmarse que dicho boletín de prensa constituye una relación completa de los cambios de personal ordenados el 31 de diciembre de 1992, el secretario general tendría que concluir que el gobierno no ha cumplido con su compromiso, reafirmado en una carta del 29 de noviembre de 1992".

La respuesta gubernamental ante una condena tan enérgica e inmediata de Naciones Unidas, tardó unos días. El 4 de enero, la Secretaría Nacional de Comunicaciones emitió un escueto comunicado afirmando que la "orden general número 14" contiene una adición que está siendo tratada en forma confidencial, con las medidas que se van aplicar para cumplir las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*. Para explicar estas medidas al Secretario General de Naciones Unidas, se desplazaron a Nueva York el Ministro de la Presidencia, Oscar Santamaría, y el sub jefe del Estado Mayor Conjunto, Mauricio Ernesto Vargas. Ese mismo día se dio a conocer el contenido completo de la polémica orden. En la misma se efectuaron cambios en siete guarniciones, ascensos para 327 oficiales de distintos grados, tres traslados al exterior y otros movimientos administrativos. Entre los cambios destacan el del coronel Julio César Grijalva, director de la Escuela Militar, ahora comandante de la Primera Brigada de Infantería, con sede en esta capital. Lo sustituye el coronel Nelson Iván Sal-

daña. El coronel Juan Emilio Velasco, que estaba de jefe en uno de los departamentos del Estado Mayor, pasa a comandante de la Sexta Brigada, con sede en Usulután. Como comandante del Destacamento Militar N° 1, con sede en Chalatenango, ha sido nombrado el coronel Rolando Cárcamo en sustitución del coronel Alex Monterrosa. Para el Destacamento Militar N° 2, de Sensuntepeque, se ha designado al coronel Salvador Antonio Sosa, en sustitución del coronel Nicolás Hernández, quien asumirá el cargo de comandante del Destacamento Militar N° 4, con sede en Gotera, Morazán. Al Destacamento Militar N° 3 de La Unión, llega el coronel Oscar Velasco, y al N° 5 de Cojutepeque, el coronel Rigoberto Hernández. El coronel Mario Godínez ha sido designado agregado militar de defensa en Washington; también los coroneles José Antonio Almendáriz y Orlando Carranza han sido nombrados delegados de defensa en el exterior. Han causado baja el teniente coronel Roberto Leiva Jacobo, el mayor Mauricio de Jesús Beltrán Granados y el teniente Isaac Oswaldo Peñate, por enfrentar proceso judicial.

Mientras tanto, la orden general motivó que el FMLN suspendiera temporalmente la destrucción de su último lote de misiles tierra-aire, en espera del cumplimiento del plan de depuración del ejército. Una portavoz del FMLN confirmó que la destrucción de más de 50 misiles que debió completarse el pasado 31 de diciembre fue suspendida y que sus principales dirigentes mantenían reuniones para evaluar la situación.

Más tarde, ya con el conocimiento de la adición a la orden general, el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Ghali, en un informe que entregó al Consejo de Seguridad el 11 de enero, rechazó las medidas administrativas del presidente Cristiani para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*. Ateniéndose fielmente a lo acordado, el Secretario General sólo acepta como depuración el traslado de 25 oficiales para que desempeñen otras funciones y la baja de otros 25. Aunque no se apega al acuerdo, Boutros Ghali considera satisfactorio que a 38 oficiales que debían ser dados de baja se les haya concedido licencia con goce de sueldo (hasta que concluyan los trámites de retiro) y que uno permanezca

en servicio activo hasta marzo de 1993, por razones personales. En cambio, declara que no se ajusta a las recomendaciones de la Comisión *ad hoc* el nombramiento como agregados militares de siete oficiales que deben ser dados de baja, ni aplazar las decisiones de otros ocho hasta mayo de 1994.

En suma, Naciones Unidas está dispuesta a considerar satisfactorias las medidas adoptadas y aplicadas a 87 de los 102 oficiales de la lista de depuración, "aun cuando algunas de esas medidas no se ajustan totalmente a las recomendaciones"; pero en cuanto a los otros quince oficiales, "no se cumplen las recomendaciones y, en consecuencia, no son compatibles con el Acuerdo de paz". Esto así, Boutros-Ghali pidió a Cristiani adoptar, en el menor tiempo posible, las medidas pedidas por la Comisión *ad hoc* respecto a esos quince oficiales.

Por su parte, el día 4, el diputado de ARENA Sigifredo Ochoa Pérez, comentando la orden general expresó que se está cometiendo una injusticia con los oficiales de campo al trasladarlos o darles la baja, según las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*. "No es justo que se descargue sólo en los oficiales de campo ya que éstos tuvieron el valor de enfrentar al FMLN, mientras otros estaban con la capital, fuera del país o en sus oficinas con aire acondicionado". Agregó que no está satisfecho con el procedimiento usado en la evaluación de los militares y cuestionó a los generales Rafael Laríos y Carlos Eugenio Vides, quienes participaron en la Comisión *ad hoc* y que, a su juicio, "hicieron el papel de Pilato". "Hoy muchos oficiales ven truncada su carrera, otros han quedado fuera de la Fuerza Armada y hay unos muy tranquilos, no se les puede tocar porque hablar de ciertos ministros como que es un tabú y no es lo más correcto". Agregó que la Fuerza Armada debió depurarse desde hace varios años y no esperar hasta esta situación.

Sobre este mismo punto, el día 6, el Ministro de Defensa, general Emilio Ponce, criticó prepotentemente el informe de la Comisión *ad hoc*. Según el alto jefe militar, la mencionada comisión basó su investigación en informes proporcionados por grupos y organismos de izquierda, principalmente de la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental, por lo cual ese informe

ha sido parcializado. Agregó que la Comisión Especial presentó un informe tendencioso e inclinado a destruir a la institución armada, prevaleciendo el criterio político, sin tomar en cuenta la realidad de nuestro país.

Más tarde, el 19 de enero, pronunciándose sobre el tema, el Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD), el Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar A. Romero" (SJC), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental (CDHES) y el Departamento de Derechos Humanos del Sínodo Luterano Salvadoreño (DDH) publicaron un comunicado titulado "La depuración de la Fuerza Armada: una exigencia nacional impostergable". En el mismo manifiestan que "es inaceptable negociar, escalonar o retrasar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*", ya que éstas constituyen un primer paso para alcanzar los objetivos más importantes de la negociación "esto es, la democratización del país, el irrestricto respeto a los derechos humanos y la reunificación de la sociedad salvadoreña". Apuntan también a que "la depuración de la Fuerza Armada, si bien surge de los acuerdos entre el gobierno y el FMLN, en esencia no es un problema entre las partes, sino una cuestión de interés nacional". Según las organizaciones, la propuesta de depuración escalonada pone de manifiesto "el inmenso poder de los militares que el presidente no puede o no quiere depurar y la escasa vocación democrática y la desobediencia al poder civil de los militares". Ante esta situación exigen al gobierno "cumplir para todo el pueblo el compromiso de separar de la institución armada a oficiales que cometieron o encubrieron violaciones a los derechos humanos o actos de corrupción".

En la misma línea, en el marco del desarrollo del seminario denominado "Reconciliación en tiempos de transición", llevado a cabo entre el 11 y el 12 de enero, el entonces Subsecretario de Estado norteamericano Bernard Aronson, refiriéndose a la transición hacia la democracia en El Salvador, dijo que el principal aspecto pendiente del Acuerdo de paz radica en conseguir la real subordinación de la Fuerza Armada al poder civil. Sin ello no se puede garantizar el pluralismo político,

el fortalecimiento de las instituciones democráticas, ni mucho menos el respeto a los derechos humanos y la no utilización de la violencia para alcanzar objetivos políticos. "La Fuerza Armada tiene que seguir evolucionando para convertirse en una institución profesional y que esté totalmente bajo la autoridad civil", manifestó Aronson, al tiempo que recalcó, "no es aceptable en una democracia que el presidente civil tenga que negociar con la Fuerza Armada para tomar decisiones fundamentales que son prerrogativa del gobierno civil".

En este contexto de serias polémicas derivadas de la resistencia castrense a la depuración, el día 16, el proceso de ejecución de los acuerdos de paz arribó a su primer aniversario. En medio de sus dificultades y de una total ausencia de celebraciones, el logro más notable a un año de firmados los acuerdos ha sido la conclusión irreversible del conflicto armado, que se objetiva en la desmovilización de las unidades insurgentes del FMLN y en la consecuente destrucción de su armamento. Pero, también, en correspondencia con ello, se ejecutaron reformas políticas y económicas decisivas —muchas de las cuales fueron conseguidas únicamente en virtud de la presión internacional— para la configuración de un nuevo proyecto de nación. Al comentar la fecha, el presidente de la asamblea legislativa, Roberto Angulo, dijo que "El Salvador ha sufrido una metamorfosis ejemplar ante el mundo... (la cual) ha alcanzado grandes cambios en favor de la armonía social". Por su parte, el presidente Cristiani señaló que "el primer aniversario del cese del enfrentamiento armado, es un momento adecuado para reflexionar sobre el futuro que nos tocará comenzar a construir a partir de ahora".

Sin embargo, las declaraciones de los funcionarios gubernamentales no reflejaron objetivamente el estado de la gestión democratizadora de la sociedad salvadoreña. En este sentido, el obispo auxiliar de San Salvador, Mons. Gregorio Rosa Chávez, señaló que "con marcada indiferencia y apatía se recordó el primer aniversario de los acuerdos de paz". Según el obispo, ello es debido a que "para la gente común, la violencia de la extrema pobreza y la violencia de la criminalidad,

que le acosa todos los días, desestiman la validez práctica del cese del enfrentamiento armado”.

Aun con la crítica situación suscitada por la depuración, algunos aspectos de los acuerdos que quedaron pendientes en 1992 continuaron su marcha. De esta suerte, el día 18, en su informe correspondiente a la primera quincena de enero, ONUSAL señaló que el 6 de enero se disolvió el Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Atonal; el 7, el Batallón de Infantería Antiterrorista Victoria Cacahuatique del Destacamento Militar Nº 4; y el 12, el Batallón de Infantería Antiterrorista Cobra, de la Cuarta Brigada de Infantería. Oficiales de la misma institución observaron el traslado de personal del Destacamento Militar de Ingeniería de la Fuerza Armada de Zacatecoluca a las instalaciones del antiguo batallón Atlacatl, en el Sitio del Niño. También presenciaron la entrega de enseres básicos y aperos agrícolas por parte de la organización no gubernamental CREA Internacional de El Salvador, a excombatientes del quinto contingente de desmovilizados del Centro de Verificación Las Isletas.

ONUSAL señala también que se entregaron tierras a (227) ex combatientes del FMLN en la finca La Haciendita y en el caserío Langueta (departamento de Santa Ana), y se transfirieron 400 manzanas, en Valle Verde, beneficiando a 140 nuevos propietarios. También se informó que se continúa el proceso de documentación de los ex combatientes o pobladores afectados por el conflicto. Más tarde, el día 24, se informó que, entre el 18 y el 22 de enero, se desmovilizaron 2,517 efectivos que pertenecían a cinco batallones disueltos. Las desmovilizaciones se dieron en la Sexta Brigada de Infantería, de Usulután, donde 350 efectivos del batallón Oromontique fueron dados de baja; en la Segunda Brigada de Infantería, de Santa Ana, causaron baja 580 soldados; en el Destacamento Militar Nº 1, de Chalatenango, otros 580 soldados; en la Cuarta Brigada de Infantería, de El Paraíso, otros 580 del batallón Cayaguanca fueron; en Sensuntepeque, departamento de Cabañas, causaron baja los integrantes del batallón Tte. Cadete Juan Ramón Rodríguez López, incorporados en el Destacamento Militar Nº 2, de esa localidad.

Por su parte, el 1 de febrero, el jefe del Estado Mayor Conjunto, general Mauricio E. Vargas, explicó que el plan de reducción castrense estaba casi terminado. Este plan comprendía desarticular más de treinta batallones regulares y cinco élites. Vargas detalló que aún estaba pendiente la desmovilización de cerca de 1,300 efectivos del último batallón (Arce), pero que su disolución ya estaba programada para el 6 de febrero. Según Vargas, los batallones que quedarán operando serán de “infantería pura” y su característica será que “ya no tendrán una estructura contrainsurgente”, sino acorde con la misión de la institución castrense en tiempos de paz. Como ya lo había señalado, el 19 de enero, el general Zepeda, el referido plan implica una reducción de la institución armada a 31,500 hombres.

En lo que a la Policía Nacional Civil corresponde, el día 15 de enero, se llevó a cabo, en Puerto Rico, la graduación de 62 agentes de nivel ejecutivo, tras cuatro meses de preparación. El Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, asistió en representación del presidente Cristiani y declaró que por primera vez el país se prepara para organizar la seguridad pública de forma civil y no militar. Más tarde, el 2 de febrero, se informó que el gobierno adquirió un terreno de 53 manzanas para la construcción de la Academia de Seguridad Pública. El terreno está ubicado en los Planes de Renderos y fue vendido al gobierno por la comunidad religiosa salesiana en 10,625,000 colones. A su vez, sin una versión oficial de Casa Presidencial, a cuya jurisdicción ha pasado la Policía Nacional, sorpresivamente fue nombrado, desde el 7 de enero, como nuevo director de ese cuerpo el coronel Francisco Salinas, en sustitución del coronel Ciro López Roque. Según se indicó, en la práctica, este cambio forma parte del complemento de la orden general que con fecha 31 de diciembre de 1992 publicó el Ministerio de Defensa.

Por otra parte, el 31 de enero, se informó que 647 efectivos de diferentes unidades concluyeron su adiestramiento en la especialidad de Policía Militar, en el Centro de Entrenamiento Militar de la Fuerza Armada, que tiene su sede en La Unión. Jefes militares que participaron en el acto manifestaron que los graduados pasarán a formar parte de

la brigada especial de seguridad militar.

En un orden distinto, pero referente a la instancia política más importante surgida de los acuerdos, el 21 de enero, el vicepresidente de la república, Francisco Merino, pidió revisar urgentemente las actividades pendientes de la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ), con miras a definir hasta cuándo se justifica su existencia. El vicepresidente señaló la necesidad de "comprimir en el tiempo el cumplimiento de las actividades que corresponden a COPAZ, a la luz de la nueva realidad nacional, a partir del 15 de diciembre, fecha en que se culminó la parte más trascendental del proceso de pacificación". Sostuvo que tanto los órganos fundamentales del Estado y sus instituciones, como la amplia presencia de los partidos políticos, será en el futuro la garantía para la continuidad del seguimiento de los acuerdos. De igual manera, la diputada independiente Lilian Díaz Sol propuso acelerar el trabajo que tiene pendiente COPAZ y así determinar la fecha de disolución de este organismo que resulta oneroso para los contribuyentes. "COPAZ se ha convertido en la madriguera de algunos políticos que solamente allí tienen presencia y espacios en los medios de comunicación", añadió.

Más tarde, el día 27, Convergencia Democrática expresó su total respaldo político a la existencia hasta después de 1994, de COPAZ. Mario Aguiñada sostuvo que COPAZ necesita seguir viviendo incluso para vigilar el proceso de las elecciones de 1994. Para Convergencia, el planteamiento del vicepresidente Merino de que COPAZ debe desaparecer porque ya cumplió sus objetivos de supervisar el proceso de paz constituye una amenaza para dicha instancia y para las fuerzas políticas representadas en ella. Añadió que iniciarán una campaña de defensa, puesto que COPAZ aún tiene compromisos por cumplir, como son participar en la elaboración del Código Agrario, vigilar la instalación de la nueva Corte Suprema de Justicia, observar la integración de Consejo Nacional de la Judicatura, etc.

En la misma esfera de lo político, desde mediados del mes de diciembre se suscitó una seria polémica en torno a la aprobación de un nuevo Código Electoral. Entre sus disposiciones, el nue-

vo código incluía el establecimiento de franjas temporales para transmitir propaganda; fuera de ellas, la propaganda estaría prohibida. El código también incluía la prohibición de hacer tema de propaganda hechos o situaciones que dañen la imagen de los candidatos o de los líderes vivos o muertos, y la prohibición de divulgar encuestas o proyecciones electorales desde la convocatoria a elecciones hasta que se declaren firmes los resultados. Finalmente, el código establecía que los medios de comunicación debían informar al Tribunal Supremo Electoral sobre sus tarifas por servicios a más tardar el mes de agosto del año anterior a la celebración de las elecciones en cuestión.

El 5 de enero, tras intensas exhortaciones de diversas entidades periodísticas nacionales e internacionales para que se interpusiera el veto presidencial a lo que consideraban como medidas atentatorias contra la libertad de expresión y contratación, el presidente Cristiani presentó a la asamblea legislativa doce modificaciones que buscaban dar flexibilidad a las disposiciones cuestionadas. Las protestas de los empresarios de la comunicación fueron insistentes y ciertamente no es difícil de entender que sus impugnaciones estaban vinculadas directamente a intereses eminentemente económicos. De ahí que, aun cuando las observaciones presidenciales flexibilizaban considerablemente las disposiciones cuestionadas, dichos empresarios las rechazaron.

Un día antes, el coronel Sigifredo Ochoa Pérez reveló que los diputados de ARENA votaron en favor del Código Electoral sólo por disciplina, sin conocerlo, atendiendo a que debía estar aprobado antes del 15 de diciembre, en cumplimiento de los acuerdos de Chapultepec. "Yo creo que ninguno de nosotros lo conocía. Lo aprobamos únicamente cumpliendo órdenes de la cúpula del partido... Ahora estamos en problemas, por cuanto es un atentado contra la libertad de expresión". Ochoa acusó a COPAZ de haberse convertido en un "superpoder" que todos creen que lo que aprueba debe también ser aprobado por la asamblea legislativa "y eso no debe ser así", acotó.

Pero, la marcha del novedoso Código Electoral no concluyó con la entrega de las observaciones presidenciales. El 7 de enero, la asamblea legisla-

tiva aceptó diez de las doce observaciones presidenciales, rechazando dos. Las observaciones rechazadas fueron las modificaciones al establecimiento de las franjas horarias y la prohibición de difundir y publicar encuestas o proyecciones electorales. En este contexto, el rechazo verdaderamente grave, que de suyo constituye una violación directa a la libertad de expresión y opinión, es el que negó flexibilizar la medida sobre la difusión y publicación de encuestas y proyecciones. De acuerdo a la observación de Cristiani, la prohibición en cuestión sería reducida a los tres días anteriores y posteriores al día de la elección. Incomprendiblemente, contraviniendo de hecho el ejercicio y vigencia de la democracia, la observación no fue aceptada. Más incomprensible es aún que el rechazo haya provenido de los partidos de oposición, que básicamente conforman el espectro de la izquierda política. Incluso diputados del partido ARENA, dando muestra de mayor cordura, han aceptado que la disposición constituye una verdadera violación a la libertad de expresión.

En lo que al ámbito de los derechos humanos corresponde, hay dos hechos que deben mencionarse. En primer lugar, el rechazo de la solicitud de indulto a favor de los sentenciados por la masacre de la UCA, presentada por la Compañía de Jesús a la asamblea legislativa. En este sentido, el diputado de ARENA, Carlos Hernández, dijo el 12 de enero que el indulto solicitado ante la asamblea legislativa por el padre José María Tojeira a favor del coronel Guillermo Alfredo Benavides y el teniente Yussy Mendoza no procedía. El parlamentario explicó que la Comisión de Gracia y Excusa de la asamblea legislativa no ha emitido dictamen de indulto, debido a que la petición no llena los requisitos que exige el Código Procesal Penal. Específicamente, que el indulto sólo puede ser solicitado por ciudadanos salvadoreños. El padre Tojeira mantiene una doble nacionalidad: hondureña y española, añadió.

En segundo lugar, el 13 de enero, al concluir su labor en el país, la Comisión de la verdad informó que recopiló cerca de nueve mil testimonios relacionados con hechos de violación de los derechos humanos. El ex presidente de Colombia, Belisario Betancourt, presidente de la Comisión,

informó que en su informe se harán recomendaciones específicas. Este sería entregado oficialmente a las partes (gobierno y FMLN) y al Secretario General de Naciones Unidas el 11 de febrero. Añadió que el dar o no a conocer el informe dependía de las partes y del Secretario General.

Por otra parte, en lo que a la dinámica del movimiento popular corresponde, las organizaciones de los trabajadores mostraron desde los primeros días de enero su preocupación ante la incompleta depuración de la Fuerza Armada. En este orden se enmarcan las conferencias de prensa convocadas por la UNTS, la Comisión Permanente del Debate Nacional y la UNOC, los comunicados, la marcha de protesta realizada el día 12 de enero y los actos realizados por el Debate Nacional el 16 del mismo mes. Pero, desde el año pasado, este interés e insistencia de los trabajadores por garantizar la desmilitarización y democratización despertó una respuesta inusual de los mandos de la Fuerza Armada. Tras la demanda por difamación interpuesta por los titulares del Ministerio de Defensa contra los dirigentes de la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental y de la UNTS, el 18 y 19 de enero, dichos militares asistieron al Juzgado Noveno de lo Penal para ratificar la demanda. Por su parte, el viceministro general Zepeda manifestó, "estamos tratando de fortalecer el Estado de derecho acudiendo a los tribunales, a fin de que terminen las acusaciones sin fundamento que se formulan dañando el honor y la dignidad de las personas". Al referirse a las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*, declaró que éstas son injustas por cuanto no se han tomado en cuenta los derechos que tienen los militares.

Después de Ponce y Zepeda, otros seis oficiales de alta graduación acudieron a las autoridades judiciales para iniciar nuevos procesos contra las instituciones señaladas. El 20 de enero, los generales Gilberto Rubio y Mauricio Vargas, jefe y subjefe del Estado Mayor Conjunto, hicieron lo propio, mientras que ocho días después eran seguidos por los coroneles Orlando Carranza, Alberto Linares, Arnoldo Majano y Rolando Herrarte. De esta manera, la Fuerza Armada intenta negar enfáticamente su responsabilidad y su participación institucional en los masivos actos de viola-

ción de los derechos humanos ocurridos durante la guerra.

Por otro lado, el año se inició con algunos conflictos laborales. La UNOC denunció despidos en al menos cuatro dependencias estatales. En el Instituto de Turismo se han despedido 226 empleados; en CONADES, 30; en CONACYT, 14 y en el Ministerio de Hacienda, 32. De hecho, los trabajadores del Ministerio de Hacienda iniciaron una huelga el 13 de enero. Los empleados fueron despedidos, de acuerdo a AGEMHA, el pasado mes de diciembre, en plenas vacaciones de fin de año.

En este contexto, uno de los conflictos más grave y novedoso fue el suscitado por el desalojo de los vendedores ambulantes del centro de San Salvador. La alcaldía realizó dos desalojos de vendedores callejeros, uno el 11 y otro el 17 de enero. En ambos se denunciaron atropellos cometidos por los efectivos encargados de la acción: antimotines y policía municipal. Las medidas, parte de un plan de reordenamiento capitalino, antes que una viable y concertada solución para el largo plazo, parecen ser parte de la estrategia del alcalde capitalino en su búsqueda de la candidatura presidencial del partido ARENA.

Por su parte, utilizando uno de los recursos propios de la época de guerra, miembros de la directiva departamental del partido ARENA denunciaron el 26 de enero, que existe un plan de miembros del FMLN para desestabilizar los gobiernos municipales de San Salvador y de la zona metropolitana. El diputado Julio Gamero y el Dr. Norman Quintanilla sostuvieron que en los desórdenes ocurridos el 17 de enero durante los desalojos de los vendedores ambulantes y donde murió un agente municipal, participaron miembros de FENASTRAS, profesores de ANDES 21 de Junio y sindicalistas de la alcaldía municipal de San Salvador. Insistieron en que no fue una situación aislada, sino un plan orquestado por el FMLN para desestabilizar a la municipalidad de San Salvador y otras alcaldías.

En este orden, entre otros conflictos potenciales, el 18 de enero, el presidente Cristiani anunció que estaba a punto de distribuir el producto del supuesto desarrollo económico logrado en los últi-

mos años. Dicha distribución daría inicio con un incremento salarial para los empleados públicos. De esta suerte, con el apoyo político de ANEP, el gobierno se adelantó a las posibles acciones gremiales reivindicativas. La oferta de incremento fue equivalente al 11.3 por ciento, aunque la propaganda anunció un aumento del 22 por ciento, sumando el 10 por ciento del aumento anunciado para marzo con el 12 por ciento propuesto para octubre. Pero como el año comienza en enero y concluye en diciembre, es económica y matemáticamente incorrecto sumar ambas cantidades. Por su lado, ANEP también anunció aumento salarial en el sector privado, pero sin determinar su monto. Sin embargo, el 24 de enero, los representantes del sector empresarial se negaron a discutir la política salarial en el foro de concertación.

Pero, el anuncio del presidente Cristiani conlleva algunos signos preocupantes para los trabajadores y, sobre todo, para las organizaciones sindicales en su conjunto. El problema no es tanto el monto del incremento. El verdadero problema está en que el gobierno hizo el anuncio de espaldas a las negociaciones ya empezadas sobre este asunto con los trabajadores. Desde finales de 1992, la comisión de crisis de la intergremial venía negociando un incremento salarial de 500 colones para todos los empleados públicos. En estas negociaciones, el gobierno propuso un incremento del 10 por ciento. Con el anuncio, Cristiani dejó al margen cualquier posibilidad de llegar a una solución concertada con los trabajadores, y con ello, deslegitimó el mecanismo de la concertación. No en valde la UNOC denunció que ello constituía una actuación abusiva e inconsulta, violatoria del espíritu de los acuerdos.

Este comportamiento, sin embargo, no es un hecho aislado dentro de la política de concertación del gobierno salvadoreño. De hecho, el 25 de enero se conoció que el presidente Cristiani, a petición de la Asociación Cafetalera, solicitaría a la asamblea legislativa permitir a los gremios de ganaderos y agricultores del país conocer y discutir el proyecto del Código Agrario, antes que éste fuese aprobado. Sin embargo, CONFRAS, la ADC y otras organizaciones se han quejado constantemente de que el gobierno les niega el derecho a

conocer y discutir el proyecto de dicho Código, lo cual implica una actitud excluyente, contraria a la concertación.

En todo caso, aunque no siempre por las mismas razones, diversas organizaciones han protestado por el anuncio gubernamental de incremento salarial. La UNOC, por ejemplo, dijo el 21 de enero que la medida tomada obstaculiza al foro de concertación y el 23 del mismo mes aseguró que el gobierno está violando el espíritu de los acuerdos.

A otro nivel, el gobierno, el capital y algunos partidos políticos iniciaron una campaña de desprestigio y condena legal contra la UNOC y FENASTRAS por apoyar la posible supresión de los privilegios arancelarios de que gozan algunas exportaciones salvadoreñas en el mercado de Estados Unidos, a través del llamado Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Sin embargo, el proceso de revisión de la permanencia del país en el SGP, así como el dictamen, no dependen de la presión ejercida por los solicitantes, sino de que El Salvador está acusado de reiterado incumplimiento de una de las cláusulas del acuerdo del SGP, concretamente la que se refiere a la libertad sindical.

La UNOC, que lleva la batuta en la denuncia del incumplimiento salvadoreño de las cláusulas del SGP, ha presentado una larga lista de violaciones de los derechos sindicales por parte del gobierno y de la empresa privada. Tales denuncias incluyen la no legalización de al menos cuatro subseccionales sindicales, dos sindicatos de empresa, cancelación de una subseccional y de un sindicato, impugnación de la directiva de una federación, despidos masivos en al menos siete sindicatos y asociaciones de empleados públicos, desarticulación de cinco sindicatos o asociaciones de trabajadores estatales y diversas violaciones a los contratos colectivos; además de capturas de líderes de organizaciones laborales y cateos de algunos locales sindicales. Entre estos casos figuran algunos que conmocionaron la opinión pública durante el año recién pasado: el caso de las empresas ADOC, BLOKITUBOS, SIPES, Hotel El Salvador, Ministerio de Hacienda, etc.

La polémica sobre el asunto continuó a lo lar-

go de la primera quincena de febrero, sobre todo con la petición de los diputados del partido ARENA de declarar traidores a la patria a los promotores de la moción en el Departamento de Comercio de Estados Unidos. En este contexto de tirantez y con un foro de concertación prácticamente empantanado, el 11 de febrero se conoció públicamente una propuesta de la intergremial para la firma de un "acuerdo marco" que regularía las actividades en el foro.

Como resultado de esta iniciativa de los trabajadores, los sectores representados en el foro de concertación lograron consensuar un marco de discusión y de trabajo para el corto plazo. De esta suerte, el 17 de febrero se firmó el "Acuerdo de principios y compromisos". Dicho acuerdo consiste en compromisos por parte de los tres sectores que básicamente tienden a asegurar la estabilidad laboral, entendiendo por ello una co-laboración obrero empleador para el buen funcionamiento de la empresa; y la concesión de algunas libertades sindicales, más la garantía de consensuar un nuevo marco legal laboral. Con este acuerdo, los sectores laborales obtienen compromisos en aquellos puntos en que más han insistido durante los últimos meses; los empresarios, por su parte, también obtienen garantías de estabilidad para la inversión y el gobierno salva su imagen deteriorada por su actitud antisindical.

Empero, no todas las organizaciones laborales avalan los términos en que fue redactado el documento. De hecho, FENASTRAS, una de las organizaciones que más intensamente había exigido respeto de los derechos laborales, no los comparte. Según FENASTRAS, aunque el documento contempla la discusión de un nuevo marco legal laboral, el acuerdo firmado se orienta más hacia el respeto de la legislación vigente que a la creación de una nueva. Además, no está de acuerdo con los compromisos a los que las organizaciones laborales se someten.

Por otro lado, en el escenario político y de ejecución de los acuerdos, en febrero se registraron algunos hechos importantes. En este sentido, tras algunos incidentes relacionados con la exigencia de prestaciones por parte de los alumnos de la Academia de Seguridad Pública, el 5 de febrero se

llevó a cabo, en el estadio Flor Blanca, el acto de graduación de la primera promoción de alumnos de nivel básico de la Academia. De acuerdo a las declaraciones del director de la institución, de este primer contingente de 567 efectivos, la mitad será enviada a Chalatenango y la otra se quedará en San Salvador, recibiendo más adiestramiento, especialmente en lo que se refiere al área de tránsito.

Por su parte, el Dr. José María Monterrey, director de la Policía Nacional Civil, dijo que era consciente de que los policías necesitaban un salario mejor al ofrecido para no verse tentados por la corrupción, pero que el gobierno no podía pagar más por falta de recursos. Más tarde, el 18 de febrero, la asamblea legislativa aprobó un presupuesto de 46 millones de colones para el funcionamiento de la Policía Nacional Civil de marzo a diciembre de 1993. La asignación presupuestaria servirá para adquirir equipo (radios de comunicación y transporte), para pagar salarios, la organización, la alimentación y el alquiler de los locales sedes de este cuerpo de seguridad.

Por otra parte, insistiendo en el espinoso problema de la depuración, el coordinador general del FMLN, Shafick Handal, informó el 8 de febrero que los misiles antiaéreos no serían incluidos en la destrucción de armamento que concluyó el 11 de febrero. Los misiles serán destruidos hasta que "el gobierno cumpla a cabalidad" con la depuración de la Fuerza Armada, tal como lo recomendó la Comisión *ad hoc*, afirmó Handal. Al referirse al proceso de destrucción de las armas convencionales, dijo que se había retrasado por problemas técnicos y operativos en los campamentos de Morazán y Guazapa. Más tarde, el 11 de febrero, un informe de la oficina de ONUSAL dio a conocer que ese día el FMLN concluyó la destrucción de sus armas convencionales. Añade el informe que las últimas armas del inventario se destruyeron en los únicos depósitos pendientes: Las Marías, en Usulután y Perquín, en Morazán. Por su parte el encargado de prensa del FMLN confirmó la información y agregó que el FMLN está dispuesto a destruir los 56 misiles que mantiene en los contenedores bajo la supervisión de ONUSAL, a cambio de que el presidente Cristiani complete la depuración de los militares de la Fuerza Armada.

Contradictoriamente, la agrupación ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) informó el 16 de febrero, que con la colaboración de técnicos norteamericanos se habían destruido 25 misiles tierra-aire que tenía en su poder. La actividad se llevó a cabo en la zona montañosa de Perquín, a unos 200 kilómetros al noreste de esta capital. El ex comandante Claudio Armijo explicó que como ONUSAL no contaba con expertos en esta área, se hizo necesario recurrir a los técnicos estadounidenses. Luego añadió que el compromiso de Cristiani de depurar el ejército "no es con nosotros, sino con la comunidad internacional... a nosotros nos interesa la transferencia de tierras y la reinserción de nuestros mandos, eso ya se dio y por eso los destruimos".

También en el marco de cumplimiento de los acuerdos, el 6 de febrero fue desmovilizado el Batallón de Reacción Inmediata Manuel José Arce, en la ciudad de San Miguel. Los actos fueron presididos por el presidente Cristiani, miembros del alto mando militar y delegados de ONUSAL. Según el informe del gobierno, "con la desmovilización de este batallón el ejército quedó reducido a un promedio de 31,500 hombres, tal como se estipuló en los acuerdos de paz firmados en Chapultepec, México, el 16 de enero, entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, ante la Organización de las Naciones Unidas".

Simultáneamente, el presidente del Banco de Tierras, Ing. Rafael Montalvo, informó que con la entrega simbólica de la escritura de los terrenos entregados a sus nuevos propietarios dio inicio, el 21 de febrero, en Usulután, la primera entrega de tierras. Por su parte, Manuel Marín, vicepresidente de la comisión de las Comunidades Europeas, al dirigirse a los favorecidos, enfatizó que la guerra no resuelve los problemas de los hombres, "queremos reinstalar unas tres mil familias de los antiguos combatientes. Para ello hemos destinado la cantidad de 30 millones de dólares, es necesario que comiencen a instalarse en lo que yo llamaría las tierras de la paz", afirmó. Se celebraron dos actos similares, uno con desmovilizados de la Fuerza Armada y otro con los del FMLN. En ambos actos estuvo Marín, así como el Ing. Montalvo y la Ministro de Planificación, Mirna de Márques.

Por otra parte, surgió un problema que, por sus dimensiones, se ha constituido en una de las preocupaciones políticas fundamentales del momento, la descomunal incidencia delincencial. En este sentido, el presidente Cristiani, en el discurso de graduación de los primeros efectivos de la Academia Nacional de Seguridad Pública, anunció que a partir del 7 de febrero, la Policía Nacional pondría en marcha un plan para combatir la delincuencia común y regular el tráfico vehicular. Añadió que el plan, diseñado de conformidad con las necesidades más urgentes, comprende el despliegue de 2,500 efectivos de la Policía Nacional, los cuales vigilarán los lugares de mayor afluencia pública. En este mismo contexto, el 15 de febrero, el diputado de ARENA Moisés Daboub solicitó a la asamblea legislativa la ratificación de la pena de muerte, ante la serie de violaciones sexuales de menores y adolescentes. Recordó que la pena de muerte fue aprobada por la asamblea anterior, en abril de 1992.

Según el artículo 27 de la Constitución actual, la pena de muerte sólo es aplicable a los miembros del ejército, en casos de conflicto internacional. La petición demanda a aplicar la pena de muerte a los que violen, secuestren, roben o incendien, y cuando resultaren víctimas mortales. El diputado también invitó a la ciudadanía a enviar telegramas en apoyo o rechazo a la solicitud para demostrar a los diputados que se oponen a tal medida el sentir del pueblo. Asimismo, calificó la pena de muerte como algo que vendría a fortalecer el sistema judicial.

Por su parte, el presidente de ARENA, Dr. Armando Calderón Sol, dijo que El Salvador es un país libre, soberano e independiente, por lo tanto, está totalmente en su derecho para restablecer la pena de muerte. Reiteró que el restablecimiento de la pena capital el país no violaría los tratados relacionados con los derechos humanos, porque en el derecho internacional existen los instrumentos para hacerlo legalmente. La moción de los representantes de ARENA, por su propia naturaleza, despertó una fuerte polémica política sobre su inconveniencia y sobre la dudosa capacidad del sistema judicial para administrar dicha pena.

Mientras las discusiones sobre la pena de

muerte se desarrollaban, el plan para frenar la delincuencia también generó problemas. El 18 de febrero, el Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, explicó las características del plan. En lo fundamentalmente, el gobierno propone una política de interrelación entre las diversas instancias comprometidas en el combate contra la delincuencia y reforzar la Policía Nacional con efectivos del ejército. De esta suerte, el plan buscaría integrar el trabajo de la Policía Nacional (patrullajes), de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (área de especialización, crimen organizado, violación secuestro y otros), de la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico (robo de vehículos y control del tráfico de drogas) y, finalmente, de la Policía Nacional Civil, que únicamente cuenta en el plan debido a que por ley debe desplegarse y entrar en vigencia. Asimismo, estas instancias contarían con la cooperación del Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia.

El plan, asimismo, pretende colocar catorce mil efectivos en las calles para contrarrestar la ola delincencial. Ello supone incrementar considerablemente el número de efectivos de la Policía Nacional, la cual en la actualidad cuenta con aproximadamente nueve mil miembros. Obviamente, el grueso de ese contingente de apoyo saldrá de las filas de la Fuerza Armada. En el ámbito de la zona metropolitana de San Salvador, la Policía Nacional será concentrada en áreas donde la delincuencia ha cobrado mayor auge como son Mejicanos, Zacamil, San Marcos, Soyapango y el centro de San Salvador. En el interior del país, en cambio, será la Fuerza Armada la encargada de realizar patrullajes disuasivos, sobre todo en las carreteras donde a menudo aparecen los llamados puntos de asalto. Además, los patrullajes del ejército contarán con el apoyo de los helicópteros de la fuerza aérea.

Estas medidas dejan a la vista que el gobierno no toma como criterio fundamental el principio del Acuerdo de paz —consignado en las recientes reformas a la Constitución—, que impide la utilización del ejército para desempeñar tareas de seguridad pública. Las reacciones de muchos sectores de la sociedad civil ante el plan gubernamen-

tal, en consecuencia, fueron negativos. El FMLN criticó la decisión de lanzar al ejército a la calle. El líder del FMLN, Eduardo Sancho dijo, en este sentido, que el gobierno debe fortalecer la nueva Policía Nacional Civil y que se debe desarrollar un plan educativo para contrarrestar la existencia de "maras" que cometen actos delincuenciales a nivel nacional. Todavía más decidido y directo fue el rechazo por parte de los sectores laborales que desconfían del ejército.

También la Iglesia católica se pronunció en contra de las disposiciones gubernamentales. Para la Iglesia, dicho plan "es una confesión implícita" de que la actuación del gobierno en ese campo "dejaba mucho que desear". De acuerdo al obispo auxiliar metropolitano, Mons. Gregorio Rosa, "este plan no profundiza lo suficiente en las causas de la violencia", que a su juicio, "tiene raíces en la extrema pobreza" y en la gran cantidad de armas de uso privativo de la Fuerza Armada que aún permanece en poder de los civiles. Para el obispo, asimismo, es de fundamental importancia "distinguir" entre la violencia que ocasionan los delitos de tipo común y aquellos "que tienen características de los crímenes políticos" que se cometieron durante la guerra. Un aspecto de la actual ola de violencia que el plan gubernamental candorosamente ignora.

Por su parte, el 12 de febrero, ante los diversos señalamientos que rechazaron la participación de la Fuerza Armada en las labores de seguridad pública, el comandante de la Primera Brigada de Infantería, coronel Julio César Grijalva, dijo que "la Fuerza Armada podría ayudar a prestar seguridad en las calles, sitios públicos y autobuses si el pueblo lo demanda... Si bien es cierto que la Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio, el presidente de la república puede disponer excepcionalmente del ejército para el mantenimiento de la paz interna", recordó el alto jefe militar. "La voz del pueblo es la voz de Dios y si el pueblo pide ayuda a la Fuerza Armada por la inseguridad que impera en el país después de los años de guerra, es el presidente Cristiani quien tiene la última palabra para responder a ese clamor popular".

Otros hechos importantes ocurridos durante el

mes de febrero fueron, en primer lugar, el anuncio hechos por Naciones Unidas de que un fuerte contingente de delegados de ese organismo supervisará la elecciones de 1994, "las primeras elecciones nacionales de la postguerra salvadoreña se realizarán en marzo de 1994 y la presencia de los observadores ha sido solicitada por el gobierno y la comisión nacional electoral", apuntó el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad. El 13 de febrero también se informó que Iqbal Riza, quien desde 1991 preside la Misión de Observadores de Naciones Unidas (ONUSAL), ha sido nombrado para ocupar el cargo de Secretario Adjunto General de Naciones Unidas, encargado de las operaciones de paz mundial. Por lo pronto aún no se sabe quién reemplazará a Riza.

En otro orden, el 15 de febrero, el presidente Cristiani juramentó a cinco nuevos funcionarios de gobierno: Guillermo Sol Bang, en sustitución del coronel Sigifredo Ochoa Pérez, como presidente de CEL; Marco Tulio Guardado, como presidente suplente de FIGAPE; Benjamín Cestoni, fue nombrado Comisionado Presidencial de Derechos Humanos; Rubén Mejía, Viceministro de Justicia, y Juan Ramón Menjívar, presidente suplente de ANDA. El 22 de febrero, el mandatario juramentó al Ing. Arturo Zablah, ex Ministro de Economía, como Comisionado Presidencial para el Negocio Internacional; en el ministerio lo sustituye Luis Enrique Córdova. Por otro lado, Ricardo Valdivieso, quien ocupaba el cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores, es ahora el nuevo Viceministro del Interior.

A su vez, el 11 de febrero, siete diputados fueron juramentados por la vicepresidente de la asamblea legislativa, Gloria Salguero, para investigar la estafa millonaria de FOMIEXPORT. La comisión especial está integrada por los diputados Raúl Somoza Alfaro y Alberto Carranza, de ARENA; Roberto Viera, PDC; Marcos Valladares, PCN; Ing. Jorge Villacorta, Convergencia; Guillermo Guevara Lacayo, MAC, y Mario Aguiñada, UDN. Los partidos estuvieron de acuerdo en mantener la confidencialidad de las investigaciones hasta presentar el informe final.

Mientras tanto, aunque con mucha antelación, el partido Movimiento Nacional Revolucionario

(MNR) proclamó, el 9 de febrero, al Dr. Víctor Manuel Valle como candidato presidencial para las elecciones de 1994. La dirigencia del MNR subrayó que "el turno de la social democracia ha llegado a su punto para que pueda dirigir los destinos de El Salvador". El MNR se pronunció por un gobierno nacional que refleje e impulse la unidad, la reconciliación y la reconstrucción nacional. "Mantenemos la necesidad de que las fuerzas democráticas y de oposición real para 1994 se articulen en torno a la unidad de propósitos para impulsar el establecimiento de un régimen con democracia real y justicia social", subrayó la declaración del MNR.

En otro orden, en el ámbito de los derechos humanos, la entrega y publicación del informe de la Comisión de la verdad fijado para el 11 de febrero ha sido retrasado hasta el 15 de marzo. Apparently, la razón es la falta de tiempo, dada la complejidad del informe mismo. Sin embargo, según el Acuerdo de paz, este informe debe ser entregado una vez ejecutadas las decisiones de la Comisión *ad hoc*. Pero, tal como es del conocimiento público, el presidente Cristiani se ha negado a dar la baja a quince altos jefes militares. El atraso del informe de la Comisión de la verdad podría dar tiempo para acabar de depurar a la Fuerza Armada. Lo grave en toda esta cuestión es que el gobierno ha enviado delegaciones a Nueva York para insistir ante los comisionados que omitan los nombres en su informe.

En el marco de una gira por el área centroamericana, la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, visitó El Salvador, entre el 1 y 3 de febrero. Al concluir su estancia en el país, Menchú lamentó que el presidente Alfredo Cristiani no la haya recibido pese a que el encuentro había sido previamente concertado, "simplemente no hubo tiempo del señor presidente, eso lo comprendo" dijo Menchú. Finalmente, tras señalar que existe mucha esperanza en el sentido de que los acuerdos se cumplirán en su totalidad, aseguró que no se deben negar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado, pues de lo contrario, "podríamos estar estimulando a que éstas sigan ocurriendo".

En esta misma área de los derechos humanos, el Comité de Abogados por los Derechos Humanos dio a conocer, el 15 de febrero, en Washington, un informe titulado "Crónica de una muerte anunciada. El asesinato de los jesuitas en El Salvador". El informe examina el caso y pide al gobierno estadounidense que preside Bill Clinton evaluar las evidencias que apuntan a que hubo encubrimiento. "Aunque se desarrolló el juicio, el gobierno salvadoreño nunca investigó la muerte de los jesuitas ni quién orquestó el encubrimiento", dijo el presidente del Comité, Michael Posner. El abogado considera que la información que podría proporcionar Estados Unidos sería crucial para el informe que prepara la Comisión de la verdad.

Entre las evidencias que el grupo de abogados pide reexaminar se incluye la participación del ex agente de la CIA Félix Rodríguez. El informe destaca también la presencia del funcionario estadounidense Amado Goyol, quien fue uno de los primeros en arribar al sitio del crimen. La embajada norteamericana nunca reveló su presencia ni ha permitido interrogarlo. El presidente del Comité de Abogados consideró que Estados Unidos debe poner a los funcionarios de su embajada en El Salvador a disposición de los tribunales y la Comisión de la verdad para ser interrogados.

Finalmente, la Juez de Primera Instancia de Chinameca, Dinora Andrade, informó el 23 de febrero, que mediante experticias realizadas en 81 fusiles AK-47 del FMLN, se logró determinar que con uno de ellos se dio muerte a los asesores norteamericanos, el teniente coronel David Pickett y el soldado Earnet Dawson, tras el derribamiento del helicóptero en que volaban sobre la zona de Lolotique (San Miguel), en enero de 1991. Las experticias fueron practicadas por la Unidad Técnica Forense de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, que estableció desde un inicio que el arma entregada por el FMLN no era con la que se había cometido el hecho. Por consiguiente, se revisaron las armas que se encontraban en los contenedores de Perquín, donde había un depósito de armas del FMLN.

Con todo, al concluir febrero, muchos puntos de discusión con los que se inició el año, continua-

ban vigentes. Los más sobresalientes son los referidos a la depuración de la Fuerza Armada, al estado

y dinámica de la concertación social y, a ellos se ha sumado, la grave cuestión de la delincuencia.

